

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**MECO**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin éxito la práctica de la notificación, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), se procede a la notificación por edictos mediante anuncio en el tablón de anuncios del último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, lo siguiente:

- Expediente: 150/10/S.
- Materia: sancionador.
- Denunciada: doña Paloma Sánchez Pérez.
- Estado de tramitación: liquidación.

Meco, a 21 de febrero de 2011.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/2.154/11)